

ANEXO I

TIPO DE PRODUCTO	Nº de lote	Nº Vaca	EDAD (Años)	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA
Vacas Retintas	1	107 (BA-1557-CG) 755 (BA-1535-CG) 924 (BA-1529-CG) 4025 (BA-8834-AC)	8 13 11 6	360.000pts/LOTE	Finca Valdesequera	23 -noviembre-2000
Vacas Retintas	2	119 (BA-1533-CG) 811 (BA-1546-CG) 4051 (BA-5976-AF)	9 12 6	270.000pts/LOTE	Finca Valdesequera	23 -noviembre-2000
Vacas Retintas	3	241 (BA-1528-CG) 917 (BA-1575-CG) 4063 (BA-5978-AF)	8 11 6	270.000pts/LOTE	Finca Valdesequera	23 -noviembre-2000
Vacas Retintas	4	5011 (BA-1572-OG) 612 (BA-0585-AP) 711 (BA-5676-BO) 733 (BA-5884-BO)	5 4 3 3	400.000pts/LOTE	Finca Valdesequera	23 -noviembre-2000
Vacas Retintas	5	4701 4705 8302 8301	1,5 1,5 1,5 1,5	400.000pts/LOTE	Finca Valdesequera	23 -noviembre-2000
Vacas Retintas	6	808 8292 810 4702	1,5 1,5 1,5 1,5	400.000pts/LOTE	Finca Valdesequera	23 -noviembre-2000
Vacas Retintas	7	8296 800 8298 8288	1,5 1,5 1,5 1,5	400.000pts/LOTE	Finca Valdesequera	23 -noviembre-2000

CENSYRA: Ctra de San Vicente s/n. (Badajoz)

Teléfono (924) 27 19 18 - 27 09 12

FAX: (924) 27 09 12

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO de 30 de octubre de 2000, sobre expropiación forzosa: «Reforma y paso a doble circuito, línea MT "Cañamero-La Calera", derivación a Guadalupe». Expte.: AT-6437.

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de

IBERDROLA, S.A., denominado «Reforma y paso a doble circuito, línea MT "Cañamero-La Calera", derivación a Guadalupe», registrado con el núm. AT-6.437 por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 8-10-1999, publicada en el D.O.E. n.º 124, de 23-10-1999 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la Urgente Ocupación a los efec-

tos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuren relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien

representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

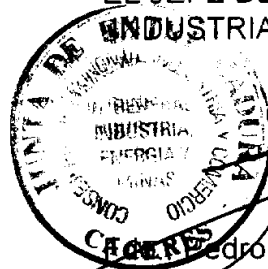
PROPIETARIOS		FINCAS	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
Justo Regalado Poderoso	C/Cristo de Mirable,4 Guadalupe	27/10			60	240
María Régulo Tomaida	C/Jesús Hurtado,1-4ºB Alcantarilla (Murcia)	19/516			66	264
José Pérez Vázquez	C/ Cuartel , 8 Guadalupe	19/495			70	280
Hnos. Plaza Oliveros, C.B	C/Merced,14 .-Trujillo	19/311	1	3,28	94	376

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de GUADALUPE. Día 29-11-2000 a las 12:00 horas

Cáceres, a 30 de Octubre de 2000

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN
INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS



Pedro García Isidro.